

	<b>SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN</b>		<b>Código:</b> GCOP-F-006
	<b>PROCESO</b>	GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN PÚBLICA	<b>Versión:</b> 001
	<b>FORMATO</b>	MATRIZ RESPUESTA A OBSERVACIONES	<b>Fecha:</b> 31/07/2015

**PROCESO DE SELECCIÓN LICITACIÓN PÚBLICA N° VJ-VAF-LP-002-2017**

En Bogotá D.C., a los veintisiete (27) días del mes de marzo de 2017, la Agencia Nacional de Infraestructura, por medio del presente documento se permite dar respuesta a las observaciones presentadas al pliego de condiciones del proceso No. VJ-VAF-LP-002-2017, en los siguientes términos:


No.	EMPRESA QUE OBSERVA	OBSERVACION REALIZADA	TIPO DE OBSERVACIÓN (TÉCNICA, JURÍDICA, FINANCIERA, ETC)	RESPUESTA ANI
1	AL POPULAR AL ARCHIVO (Pregunta realizada en audiencia)	De acuerdo con lo visto en los pliegos de condiciones, se observa que el tema de la responsabilidad esta general, toda vez que dice que el proponente tendrá que responder con la ley de archivística y la legislación colombiana, si bien nosotros como almacén general de depósito nos regimos por la ley de archivo, también nos regimos por el estatuto orgánico del sistema financiero. La observación va encaminada a como a como respondemos en caso de que se presente hurto, pérdida o deterioro de los archivos, pues nosotros establecemos siempre una clausula en nuestros modelos de contratos limitando la responsabilidad a cierto valor. En las respuestas a las observaciones al proyecto de pliego de condiciones se dice que se deben regir por la ley de archivo. ¿es posible limitar un poco más la responsabilidad?	Técnica	No se acoge la observación pues los documentos que serán objeto del servicio de bodegaje han sido valorados de acuerdo con la tabla de retención documental en un 90% como documentos históricos, los cuales son invaluable, lo que imposibilita limitar la responsabilidad, por otra parte en los casos de hurto, pérdida o deterioro dentro de la ejecución del contrato el procedimiento a realizar esta establecido en el Acuerdo 007 de 2017 del Archivo General de la Nación de Colombia.
2	AL POPULAR AL ARCHIVO (Pregunta realizada en audiencia)	¿Si el área de trabajo debe estar cerca del área de almacenamiento, esta cercanía en cuantos metros puede darse?	Técnica	El área que se asigne para los puestos de trabajo a los que se refiere el Item 2 del apéndice Técnico debe ser contigua al área de depósito de bodegaje del Item 1, no puede ser en otras instalaciones del contratista.

	<b>SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN</b>		<b>Código:</b> GCOP-F-006
	<b>PROCESO</b>	GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN PÚBLICA	<b>Versión:</b> 001
	<b>FORMATO</b>	MATRIZ RESPUESTA A OBSERVACIONES	<b>Fecha:</b> 31/07/2015

3	AL POPULAR AL ARCHIVO (Pregunta realizada en audiencia)	¿Es claro que las medidas de seguridad frente a la ejecución del proyecto estarán a cargo del contratista, pero frente a la Entidad exigirán alguna medida mínima o máxima de seguridad?	Técnica	Las condiciones de seguridad para el traslado implican contar con un transporte totalmente cerrado con el cual no puedan abrir el carro durante el traslado, además de la seguridad que debe contemplarse para evitar sustracción o pérdida de expedientes o cajas durante el traslado o posibles daños por lluvia y la que el contratista estime necesaria para velar por la seguridad de la información entregada.
4	AL POPULAR AL ARCHIVO	No han bajado la preguntas que realizamos en la Audiencia las que tenían que ver con la parte legal	Jurídica	Las respuestas a observaciones o aclaración de dudas se encuentran en el presente documento y en el Acta de la Audiencia de Aclaración de pliegos, las cuales se pueden encontrar en el siguiente link: <a href="https://www.contratos.gov.co/consultas/detalleProceso.do?numConstancia=17-1-169489">https://www.contratos.gov.co/consultas/detalleProceso.do?numConstancia=17-1-169489</a>
5	AL POPULAR AL ARCHIVO	Me puedes por favor confirmar donde consigo los documentos que debemos anexar en la licitación ya que no encuentro en ningún archivo este requerimiento.	Jurídica	Los documentos se pueden encontrar en el siguiente link: <a href="https://www.contratos.gov.co/consultas/detalleProceso.do?numConstancia=17-1-169489">https://www.contratos.gov.co/consultas/detalleProceso.do?numConstancia=17-1-169489</a>
6	TCHL (Pregunta realizada en audiencia)	¿Qué pasa en el caso en cual no cuenten con las 5.000 colmenas para arrancar el proyecto?, ¿qué pasará con el contratista que no cuente con esto al momento de ejecución del proyecto?	Jurídica	En caso de que el contratista no tenga las 5.000 colmenas al momento de la firma del contrato se iniciarán los procedimientos contenidos en los numerales 11, 12 y 13 del Anexo N° 2 "MINUTA DEL CONTRATO" del pliego de condiciones, en los cuales se consagra la imposición de multas, hacer efectiva la cláusula penal y por último declarar la caducidad del contrato. Si el contratista como consecuencia del incumplimiento no responde por las sanciones impuestas, se harán efectivas las garantías necesarias.
7	TCHL	1. En el ITEM 2.7. EXPERIENCIA DEL PROPONENTE se solicita: Los contratos aportados deben contener la prestación de servicios de bodegaje o custodia de documentos y/o alguna de las siguientes actividades.  <ul style="list-style-type: none"> <li>• Organización, Administración, Almacenamiento</li> <li>• Digitalización, Custodia</li> <li>• Custodia de planos</li> </ul>	Técnica	No se acoge la observación teniendo de cuenta que la Agencia Nacional de Infraestructura debe velar por la amplia y plural participación en este proceso de selección. De igual forma la experiencia solicitada es suficiente para garantizar la ejecución del contrato.

	<b>SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN</b>		<b>Código:</b> GCOP-F-006
	<b>PROCESO</b>	GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN PÚBLICA	<b>Versión:</b> 001
	<b>FORMATO</b>	MATRIZ RESPUESTA A OBSERVACIONES	<b>Fecha:</b> 31/07/2015

		<p>Teniendo en cuenta que gran parte de la custodia que se va a realizar corresponde a 200.000 planos y con el ánimo de salvaguardar los intereses de la ANI. Respetuosamente y por la consideración expuesta sugerimos la modificación de la experiencia solicitada en el ÍTEM 2.7 de los pliegos de la siguiente manera:</p> <p>Los contratos aportados deben contener la prestación de servicios de bodegaje, custodia de documentos y planos relacionando alguna de las siguientes actividades:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Organización, Administración, Almacenamiento</li> <li>• Digitalización, Custodia</li> <li>• Custodia de planos.</li> </ul>		
8	TCHL	<p>2. En el ÍTEM 1. Bodegaje de Archivo numeral 8 se solicita que el contratista debe contar para iniciar el contrato con :</p> <p>8. Contar con las estanterías metálicas tipo colmena para el almacenamiento de rollos de planos, cada rollo debe quedar en un espacio independiente del otro, inicialmente contar con mínimo 5.000 colmenas, las restantes las debe tener al cuarto mes de ejecución del contrato.</p> <p>Por lo anterior y en caso de que el contratista ganador no tenga esta estantería al iniciar el contrato que medidas tomará la ANI.</p>	Jurídica	<p>En caso de que el contratista no tenga las 5.000 colmenas al momento de la firma del contrato se iniciarán los procedimientos contenidos en los numerales 11, 12 y 13 del Anexo N° 2 “MINUTA DEL CONTRATO” del pliego de condiciones, en los cuales se consagra la imposición de multas, hacer efectiva la cláusula penal y por último declarar la caducidad del contrato. Si el contratista como consecuencia del incumplimiento no responde por las sanciones impuestas, se harán efectivas las garantías necesarias.</p>
9	SERVICIOS POSTALES NACIONALES S.A	<p>Observación 1</p> <p>De acuerdo con el numeral 3.2 factor de calidad, se solicitan las características de los planos tales como peso, dimensión y embalaje (si sobre este embalaje existen uno o más de los mismos bienes).</p>	Técnica	<p>Los planos son de tamaño pliego y se encuentran en rollos de promedio 30 planos cada uno embalados en mylar.</p>
10	SERVICIOS POSTALES NACIONALES S.A	<p>Observación 2</p> <p>Se solicita aclarar en qué unidad de conservación se encuentran los planos (rollos, Cajas, sueltos) y si los mismos se entregan en una o varias entregas.</p>	Técnica	<p>La unidad de conservación de cada uno de los rollos de planos es mylar, y la entrega puede ser en una o varias entregas, eso depende de la cantidad de personal que el contratista designe para el recibo de los inventarios de y de los rollos.</p>

	<b>SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN</b>		<b>Código:</b> GCOP-F-006
	<b>PROCESO</b>	GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN PÚBLICA	<b>Versión:</b> 001
	<b>FORMATO</b>	MATRIZ RESPUESTA A OBSERVACIONES	<b>Fecha:</b> 31/07/2015

11	SERVICIOS POSTALES NACIONALES S.A	<p>Observación 3</p> <p>Con respecto al ITEM 1 anexo técnico, se solicita ampliación de las delimitaciones para la ubicación de la bodega a zonas aledañas, conurbanas y/o metropolitanas de Bogotá.</p>	Técnica	No se acoge la observación teniendo en cuenta que la delimitación de la ubicación de la bodega obedece a que la Agencia Nacional de Infraestructura se encuentra ubicada en la calle 24 No. 59-42, el archivo que se entrega para custodia es un archivo de gestión, ya que los contratos de concesión que son el archivo que se entrega duran entre 20 y 30 años, razón por la cual para la consulta y para atender requerimientos de información prioritarios como tutelas, es necesario que la documentación no quede ubicada lejos de las instalaciones donde funciona la entidad.
12	SERVICIOS POSTALES NACIONALES S.A	<p>Observación 4</p> <p>De acuerdo con el anexo técnico ITEM 1 punto 4 Se solicita permitir apilar hasta tres cajas para el Bodegaje de Archivo.</p>	Técnica	No se acoge la observación pues al apilar las cajas se deterioran y puede dañarse la documentación en ellas contenida.
13	SERVICIOS POSTALES NACIONALES S.A	<p>Observación 5</p> <p>De acuerdo con el anexo técnico ITEM 1, preguntar si el coordinador es valor agregado y los medios de comunicación requeridos para el coordinador que características debe tener y aclarar si son valor agregado.</p>	Técnica	El coordinador del proyecto no es un valor agregado, los medios de comunicación requeridos se encuentran establecidos en el apéndice técnico por lo tanto es una obligación del contrato.
14	SERVICIOS POSTALES NACIONALES S.A	<p>Observación 6</p> <p>Teniendo en cuenta que las anteriores solicitudes modificaras o aclararan condiciones vitales para la debida presentación de la oferta, solicitamos se sirva ampliar el plazo estipulado para entrega de oferta como mínimo en dos (2) días hábiles para presentar las propuestas.</p>	Jurídica	No se acoge la observación, toda vez que el cronograma contenido en el pliego de condiciones obedece procedimientos de la Entidad en los cuales se planea el proceso de selección, por lo anterior no es posible atender la solicitud presentada, ya que el tiempo para la preparación y presentación de las propuestas es suficiente y se encuentra dentro de los lineamientos jurídicos que rigen la contratación estatal
15	PROCESOS Y SERVICIOS	<p>Una vez revisado el pliego de condiciones y sus anexos vemos que la experiencia solicitada en el ITEM 2.7 no cubre totalmente las necesidades de la ANI frente a la custodia de planos (la cual es un volumen bastante grande 200.000 planos), debido a que en la solicitud de este ítem la custodia de planos se mantiene como</p>	Técnica	Se aclara que en los pliegos definitivos ya se encuentra establecida la experiencia como lo solicita.

	<b>SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN</b>		<b>Código:</b> GCOP-F-006
	<b>PROCESO</b>	GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN PÚBLICA	<b>Versión:</b> 001
	<b>FORMATO</b>	MATRIZ RESPUESTA A OBSERVACIONES	<b>Fecha:</b> 31/07/2015

		<p>opcional, por esta razón y en procura de los fines y la objetividad del proyecto solicitamos muy respetuosamente, modificar este numeral de la siguiente manera. Los contratos aportados deben contener la prestación de servicios de bodegaje, custodia de documentos y planos y/o alguna de las siguientes actividades:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>▫ Organización, Administración, Almacenamiento</li> <li>▫ Digitalización, Custodia</li> <li>▫ Custodia de planos.</li> </ul>		
--	--	--	--	--